

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 17/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2017 00018	Ordinario	CARMEN EMILIA - RANGEL SANGUINO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA - COMFACOR E. P. S. - S	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO, RECONOCE PERSONERIA APODERADO DE LA DEMANDADA Y ACEPTA RENUNCIA Y ATIENDE SU SOLICITUD DE REMITIR COPIAS DE LA TOTALIDAD DE PIEZAS PROCESALES.	13/10/2023	
20621 40 89 001 2018 00024	Verbal	NANCY TORREGROSA MOZO	SANDRA EDITH GAITAN POLO	Auto resuelve recurso de Apelación CONFIRMA PROVIDENCIA DEL 13 DE ABRIL DE 2023	13/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00052	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	INGENIERIA CASTRO CANTILLO S.A.S.	Auto que Ordena Correr Traslado Auto dispone traslado por diez (10) días a los interesados, del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 192-34119, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua-Cesar, de conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P. En cuanto a la solicitud de señalar fecha y hora para realizar diligencia de remate, se abstiene el despacho en atención a que no es el momento procesal oportuno, por cuanto está surtiéndose el traslado del avalúo presentado por la parte ejecutante, al cual pueden presentarle observaciones, además que no cuenta con aprobación.	13/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00312	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - GONZALEZ SALAZAR	GLADIS MARTINEZ DE RIVERA	Auto resuelve aclaración providencia Auto que corrige el auto de la diligencia de remate en acta de fecha 3 de mayo de 2023, en la identificación y linderos del predio objeto de remate	13/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00312	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - GONZALEZ SALAZAR	GLADIS MARTINEZ DE RIVERA	Auto aprueba liquidación Auto que por no haberse objetado la actualización de la liquidación del crédito presentado por el parte demandante visto a folio 29 del expediente, se imparte su aprobación, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P. Por secretaria liquidense las costas en este asunto	13/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00312	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - GONZALEZ SALAZAR	GLADIS MARTINEZ DE RIVERA	Auto aprueba remate AUTO APRUEBA REMATE, ENTRE OTRAS ORDENES	13/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00312	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - GONZALEZ SALAZAR	GLADIS MARTINEZ DE RIVERA	Auto que Ordena Correr Traslado Auto corre trasaldado Incidente de nulidad a las partes ordena aperturar el respectivo cuaderno y reconoce personería apoderada demandante	13/10/2023	
20001 40 03 001 2023 00097	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO RESTREPO DIAZ	COPPER VALLEY SAS	Auto resuelve recurso de Apelación REVOCAR la decisión contenida en el auto del ocho (08) de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal en oralidad de Valledupar, (...)	13/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA LINA DUARTES ROMERO
SECRETARIO